MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La Paz - Itapúa - Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 31 de Marzo de 2022.-

Señora
Intendente Municipal: Mgtr. Blanca M. Chávez Vallejos
Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 02/2022 con ID Nº 411.593. **"RELLENO, COMPACTACIÓN Y CERCADO PERIMETRAL DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO"**

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. Nº 030/2022 de Fecha 21 de Enero del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, el Arq. Carlos Aquino y la Abg. Marlene Buss designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto Nº 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 22 de Marzo del 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	SUR CONSTRUCCIONES	84.917.943
2	KASUGA & ASOCIADOS	85.675.975
3	JULIO C. GAMÓN BENÍTEZ	91.316.590
4	FEDERICO FLEITAS ROA	94.000.000

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 62° del Decreto Nº 2992/19, considerando que no se presentaron errores aritméticos.

Con respecto a las observaciones al momento del acto de apertura de sobres las mismas fueron verificadas por el Comité de Evaluación y tal como figura en el acta de apertura la empresa KASUGA & ASOCIADOS no presenta certificado correspondiente a obras construcción y refacciones de obras, no presenta contratos referentes a cercado perimetral y su declaración jurada de bienes y rentas presentada no está actualizada. La empresa SUR CONSTRUCCIONES no presenta certificado de origen nacional, contratos de experiencia especifica y las hojas no fueron foliadas. La firma JULIO GAMÓN BENÍTEZ no presenta certificado correspondiente a obras construcción y refacciones de obras y no presenta contratos de experiencias específicas.

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC Nº 2648

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRAS

Todos los oferentes presentados participaron en la visita al sitio de obras en la fecha y hora fijada, adjuntaron a su carpeta la constancia de participación.

ACLARACIONES DE OFERTAS

Fueron solicitadas aclaraciones a las cuatro firmas presentadas KASUGA & ASOCIADOS, JULIO GAMÓN BENÍTEZ Y FEDERICO FLEITAS, no así al oferente SUR CONSTRUCCIONES ya que el mismo fue descalificado por la falta de presentación de la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP N° 941/10 considerando que dicho documento es de carácter sustancial.

Se recibió respuesta de la Empresa JULIO GAMÓN BENÍTEZ y FEDERICO FLEITAS, no así de la empresa KASUGA & ASOCIADOS.

CUADRO DE OFERTAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES

DOCUMENTO SUSTANCIALES	SUR CONSTRUCCIONES	KASUGA & ASOCIADOS	JULIO GAMON	FEDERICO FLEITAS
Formulario de Oferta esté debidamente Completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP N° 941/10.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/19 y los requisitos documentales para las condiciones de participación.

KASUGA & ASOCIADOS	
Formulario de Oferta	CUMPLE

CARLOS JAQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC Nº 2648

El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

El oferente presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC correspondiente a obras viales que no corresponde a la obra en cuestión, presenta la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de fecha 03/12/2020, considerando que es un documento formal, se solicitó mediante nota la presentación de la constancia actualizada ya que se verificó en el SICP y el oferente firmó un último contrato en noviembre del año 2021, además no presentó copia de pago de patente comercial. El oferente no dio respuesta a lo solicitado.

Por lo expuesto, el oferente KASUGA & ASOCIADOS, no demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

JULIO GAMON BENITEZ	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una póliza de seguro.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC Nº 2648

Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Se solicitó mediante nota al oferente la presentación del Certificado de Origen y Empelo Nacional y la copia de factura de pago por patente comercial con un plazo de 72 horas hábiles.

El oferente presentó Certificado de Origen y Empleo Nacional con fecha 28/03/2022 debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, así también presenta copia de factura de pago de patente comercial con fecha 24/03/2022 y en el pliego se indica que deberá estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, la apertura se llevó a cabo en fecha 22/03/2022 por lo tanto no cumple ya que las documentaciones cuentan fecha posteriores a la fecha de apertura de sobres.

Por lo expuesto, el oferente JULIO GAMÓN BENÍTEZ, no demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

FEDERICO FLEITAS ROA	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una póliza de seguro.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA, demuestra cumplir con los requisitos para participar de presente proceso.

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

FEDERICO FLEITAS ROA

CAPACIDAD LEGAL:

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC Nº 2648

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se aplica considerando que solamente un oferente cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Resolución DNCP Nº 1890/20 de fecha 5 de mayo Art. 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por ambos oferentes en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentra dentro de los estimado. Las ofertas no han sido superiores al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y tampoco del diez por ciento (10%) por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

DESCRIPCION	PRECIO ESTIMADO	FEDERICO FLEITAS	VARIACION
Trabajos Preliminares			
Replanteo y marcación de obra	5.667	6.273	6
Cartel de obra	1.242.983	1.375.892	6
Movimiento de suelo			
Trabajo de Hora Maquinas	348.500	385.771	6
Relleno de tierra interior y exterior, compactación y nivelación	38.250	42.341	6
Estructuras de Hormigón Armado			
Varillas para anclaje de pilar de H°A°	85.567	94.718	6
Encadenado inferior de H° A° visto sobre muro 20x25	223.975	247.929	6
Pilares de H°A° visto de 20x20	264.067	292.308	6
Obras Exteriores			

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC Nº 2648

Cercado Perimetral con columna de H°A°	151.008	167.158	6
Canal de Desagüe abierto de 0,60m	106.817	118.241	6
Cercado Perimetral provisorio con material del cercado existente	87.833	97.227	6
Limpieza final	1.430.833	1.583.858	6

EVALUACIÓN DE LA OFERTA FEDERICO FLEITAS ROA

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 2. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019, *2020.*	Promedio Activo Corriente (2018, 2019, 2020): 422.521.665 Promedio Pasivo Corriente (2018, 2019, 2020): 57.039.838; **Coef.**: 0.13	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a *1*. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, *2019, 2020.*	Promedio Pasivo (2018, 2019, 2020): 336.256.574 Promedio Activo (2018, 2019, 2020): 57.039.838 **Coef.**: 5.89	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 1.549.589.019, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con más de tres contratos con obras similares por montos mayores al del presente proceso. Los contratos están publicados en el SICP.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: relleno, compactación y construcción de cercado perimetral	El oferente cuenta con contratos de relleno, compactación y construcción de cercado perimetral en el periodo 2019, 2020, 2021.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC Nº 2648

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para jefe de obras al Arq. Federico Fleitas y como residente al Arq. Julio Barboza.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -Hormigonera -Camión. -Excavadora. -Equipos de protección. -Herramientas menores.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos.	CUMPLE

Considerando que el oferente demuestra contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el presente, se recomienda aceptar su oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con relación a las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC la firma FEDERICO FLEITAS ROA cumple son lo requerido.

Por lo expuesto se recomienda:

ADJUDICAR: el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 "RELLENO, COMPACTACIÓN Y CERCADO PERIMETRAL DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO", ID Nº 411.593 a FEDERICO FLEITAS ROA** con RUC Nº 1706456-2 por (GS. 94.000.000) GUARANÍES NOVENTA Y CUATRO MILLONES.

Abg. Marlene Buss
Comité de Evaluación

Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación

Arq. Carlos Aquino
Comité de Evaluación

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. MOPC Nº 2648